INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INFORME DE COMISION EVALUADORA

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
Nº 29/10

"ADQUISICION DE DESCARTABLES PARA EL EQUIPO DE VITRECTOMIA A SER ENTREGADO EN CARÁCTER DE COMODATO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"

AÑO 2010

PARAGUAY TODOS Y TODAS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 29/10 **"Adquisición de Descartables para el Equipo de Vitrectomia a ser entregado en carácter de Comodato para el Hospital Central"**

Asunción, 6 de agosto de 2010

Señora
Directora de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Instituto de Previsión Social
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO.-
PRESENTE

La Comisión Evaluadora de Ofertas inherentes a la Licitación Publica Nacional N° 29/10 **"Adquisición de Descartables para el Equipo de Vitrectomia a ser entregado en carácter de Comodato para el Hospital Central",** nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al Consejo de Administración, remitiendo el correspondiente **Informe**, la carpeta de antecedentes y 1 (una) carpeta de oferta.

El Informe consta de 6 fojas (sies fojas)

Atentamente

Dra. MIRIAM RAFAELA CANO
Reg. Prof. Nº 2463
Jefe de Oftalmología
Hospital Central - I.P.S.

Dra Mirian R. Cano Iberras
Gerencia de Salud

Marco Amarilla
ABOGADO MAT. 10226
DIRECCION JURIDICA - I.P.S.

Abog. Marco Antonio Amarilla Alem
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Julia Armoa de Rolón
Of. Suministros Médicos
Dirección Gestión de Bienes y Servicios

Q.F. Julia Armoa de Rolon
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Abog. Gladys Garcete Piris
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Secc. Electromedicina
I.P.S. - H.C.

Ing. Eladio Gill Quintana Fretes
Dirección de Servicios Administrativos

09 AGO 2010
D.G.B.S.
I.P.S.

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 5 días del mes de agosto de 2010, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la Licitación Pública Nacional N° 29/*10* **"Adquisición de Descartables para el Equipo de Vitrectomia a ser entregado en carácter de Comodato para el Hospital Central del IPS "**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 de la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Se designa la Comisión Evaluadora, conforme a lo establecido en la Res. N° 011-003/09, disponiendo la integración con los siguientes funcionarios: Q. F. Julia Armoa de Rolon, por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, Sr. Eladio Gill Quintana Fretes, en representación de la Dirección de Servicios Administrativos, y Abog. Marco Antonio Amarilla Alem, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución. Así mismo se incluyen a la Dra. Miriam Cano Fleitas, Jefa del Servicio de Oftalmología, en representación Dirección Médica del Hospital Central y a la Abog. Nilda Gladys Garcete Piris, para conformar la comisión evaluadora, en su carácter de funcionario certificado por la DNCP, en cumplimiento a la Resol. DNCP 1285/09

1. ANTECEDENTES

Por Nota Interna NOT-0300-2010-000037 de fecha 3 de marzo de 2010 se solicita un nuevo llamado para la adquisición de "Insumos con Provisión Vitreofago en Comodato para el Servicio de Oftalmología del Hospital Central", en razón a que la **LPN N° 91/09 "Adquisición de Vitrectomia con provisión de equipos en comodato para el IPS"** fue declarada desierto conforme a la Resolución N° 018-011/10, de fecha 16 de febrero de 2010.

La Resolución N° 057-009/10 de fecha 25 de mayo de 2010, en el Art. 1° Autoriza el llamado a Licitación Publica Nacional N° 29/10 para la **"Adquisición de Descartables para el Equipo de Vitrectomia a ser entregado en carácter de Comodato para el Hospital Central del IPS"**, conforme a las normativas vigentes; Art 2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Publica N° 29/10 para la **"Adquisición de Descartables para el Equipo de Vitrectomia a ser entregado en carácter de Comodato para el Hospital Central del IPS"; Art 3°** Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 y a su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), así como en la página Web del Instituto de Previsión Social.

Por Resolución N° 075-017/10 de fecha 06 de julio de 2010 se aprueba la Addenda N° 1 de la Licitación Publica N° 29/10 para la **"Adquisición de Descartables para el Equipo de Vitrectomia a ser entregado en carácter de Comodato para el Hospital Central del IPS"**, por la cual se prorroga la fecha de apertura de sobres-oferta para el día 14 de julio de 2010 a las 09:00 hs.

Por Resolucion N° 077-020/10 de fecha 08 de julio de 2010 se aprueba la Addenda N° 2 de la Licitación Publica N° 29/10 para la **"Adquisición de Descartables para el Equipo de Vitrectomia a ser entregado en carácter de Comodato para el Hospital Central del IPS"**, por la cual se prorroga la fecha de apertura de sobres-ofertas para el día 23 de julio de 2010 a las 11:00hs.

Por Resolucion N° 079-018/10 de fecha 13 de julio de 2010 por la cual se aprueba la Addenda N° 3, de la Licitación Publica N° 29/10 para la **"Adquisición de Descartables para el Equipo de Vitrectomia a ser entregado en carácter de Comodato para el Hospital Central del IPS"**,

Marco Amarilla ABOGADO MAT. 10226 DIRECCIÓN JURÍDICA - I.P.S.

Ing. Eladio Quintana Secc. Electromedicina I.P.S. H.C.

MIRIAM RAFAELA CANO Reg. Prof. Nº 2463 Jefe - Servicio de Oftalmología Hospital Central - I.P.S.

Nilda Gladys

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 003591/10 de fecha 26 de abril de 2010, de la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informa que la presente Licitación cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio por un monto de **Gs. 211.540.576 (Guaraníes doscientos once millones quinientos cuarenta mil quinientos setenta y seis)** conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 000003510/2010 de fecha 26 de abril de 2.010. Asimismo se informa que el Llamado afecta al rubro 2:2:1:350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa de Asistencia Médica General. Nº de PAC 00200346/2010. PAC IPS N° 492. Siendo el monto Estimado para la presente Contratacion de Gs. 920.201.506 (Guaranies novecientos veinte millones doscientos un mil quinientos seis)

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta Nº 70/10 de fecha 23 de julio de 2010, siendo las 11:00 hs. se procedido a la apertura del sobre oferta de la única empresa que presento su oferta al presente llamado de acuerdo al siguiente detalle:

1. ARGON SRL.: **Según Nota de Presentación de la Oferta cotiza por un monto de** Gs. 733.392.000.- (Guaranies setecientos treinta y tres millones trescientos noventa y dos mil) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs. 30.000.000- (**Guaranies treinta millones**). Empresa: LA CONSOLIDADA SA DE SEGUROS Nº de Póliza: 07.1508.018391/000.

4. SOLICITUD DE ACLARACION DUARANTE EL PROCESO DE CONVOCATORIA.

Durante la convocatoria se emitieron tres addendas-

5. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL (conforme a las IAO del PBC)

Nº de Orden	Documentos Substanciales	ARGON SRL
1	Formulario de Presentación de la Oferta	Cumple
2	Formulario de Lista de Precios	Cumple
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
5	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	Cumple

6. CUADRO COMPRATIVO DE PRECIOS

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa legal vigente en materia de contrataciones públicas y a fin de evaluar las ofertas presentadas, la Comisión Evaluadora procedió a elaborar el siguiente cuadro de oferta; con la sugerencia de adjudicación

Nilda Gladys Garcete

Marco Marilia
ABOGADO MAT. 10226
DIRECCION JURIDICA - I.P.S.

Ing. Eladio Quintana
Secc. Electromedicina
I.P.S. H.C.

Dra. MIRIAM RAFAELA CANO
Reg. Prof. Nº 2463
Jefe - Servicio de Oftalmología
Hospital Central - I.P.S.

Nilda Gladys Garcete

Empresa	Item	Descripción	Código de Catálogo	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Unidad de Medida	Presentacion	Marca/Procedencia	Costo Unitario (IVA incluido)	Monto Total IVA incl.	Informe de Comision
Argon SRL	1	Pack de Vitrectomía	42294513-005	36	72	Unidad	Paquete	Optikon/Italia	2.860.000	205.920.000	Oferta Unica. Se ajusta a lo solicitado Se sugiere adjudicar
	2	Pack de Vitrectomía de alta velocidad	42294513-005	48	96	Unidad	Paquete	Optikon/Italia	2.860.000	274.560.000	Oferta Unica. Se ajusta a lo solicitado Se sugiere adjudicar
	3	Aceite de Silicon	51241120-004	24	48	Unidad	Unidad	Optikon/Italia	682.000	32.736.000	Oferta Unica. Se ajusta a lo solicitado Se sugiere adjudicar
	4	Perfluorocarbono (Perfluoro-N-octano)	51241120-007	96	192	Unidad	Unidad	Optikon/Italia	924.000	177.408.000	Oferta Unica. Se ajusta a lo solicitado Se sugiere adjudicar
	5	Lápiz para diatermia descartable	42295401-001	24	48	Unidad	Unidad	Optikon/Italia	396.000	19.008.000	Oferta Unica. Se ajusta a lo solicitado Se sugiere adjudicar
	6	Fibra Optica de iluminación para vitrectomia	42294513-003	24	48	Unidad	Unidad	Optikon/Italia	495.000	23.760.000	Oferta Unica. Se ajusta a lo solicitado Se sugiere adjudicar
										733.392.000	

Marco Amarilla
ABOGADO MAT. 10226
DIRECCION JURIDICA - I.P.S.

Ing. Eladio Quintana
Secc. Electromedicina
I.P.S. - H.C.

Dra. MIRIAM RAFAELA CANO
Reg. Prof. Nº 2463
Jefe - Servicio de Oftalmología
Hospital Central - I.P.S.

7. ACLARACIONES SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

SOLICITUD DE ACLARACIONES y PRESENTACION DE DOCUMENTACIONES

1) **A la firma Argon SRL.,** en fecha 02 de agosto de 2010, se le solicita aclare a más tardar para el 03/08/2010 a las 10:30hs., lo siguiente:

   - Año de fabricación del Equipo y remitir documentos que avalen año de fabricación del equipo a ser entregado en carácter de comodato
   - Aclarar el numero de microtijeras con que cuenta el equipo conforme al punto 1.2.8 de EETT

Se recibe respuesta de la firma **Argon SRL.**, en fecha 03/08/10, en la cual dice que en lo que respecta al año de fabricación del equipo ofertado el mismo se ajusta a lo solicitado en el PBC. En cuanto a la documentación requerida aclara que en la oferta en fs 51 se halla inserto una Declaración Jurada al respecto. Además menciona que el equipo en comodato se fabrica "Sobre Pedido", razón por la cual resultaría muy difícil que tuviese un año de fabricación superior a un año.
En cuanto al numero de microtijeras con que contara el equipo es de 1(una) unidad con las siguientes características y funciones: Microtijera de 20G,45°, reutilizable y programable para un solo corte o multicorte, de 60 a 310 cortes por minuto, de 0,9 mm de calibre.

En fecha 04 de agosto de 2010. Se solicita presente a más tardar para el 05/08/2010 a las 10:30hs., la presentación de documentos requeridos en el PBC IAO 11.1 (e) punto 4 de la Sección II Datos de la Licitación; que dice: "Documentos que acrediten el año de fabricación del equipo en comodato conforme a las EETT solicitada en el Punto 1.1.6 de la Sección V Programa de Suministro".

Se aclara que los documentos solicitados pueden ser catálogos originales del Fabricante en idioma Español; Portugues e Ingles o documento expedido por el Fabricante que avale el año de fabricación; donde se pueda comprobar el cumplimiento de este requisito. El catalogo presentado en la carpeta de ofertas no menciona año de fabricación.-

Se recibe respuesta de la firma **Argon SRL.**, en fecha 05/08/10, en la cual aclara que el año de fabricación del equipo será del año 2010, adjunta copia simple del fabricante ..-

8. INFORME JURIDICO

Con relación a la **Licitación Pública Nacional N° 29/2010 "Adquisición de Descartables para el Equipo de Vitrectomia a ser entregado en carácter de Comodato para el Hospital Central del IPS** "y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto N° 5.174/05, se formulan las siguientes manifestaciones:

- **ARGON SRL**:

Monto de la Oferta: Gs. 733.392.000.-

Marco Aguarilla
ABOGADO - MAT. 10226
DIRECCIÓN JURIDICA - I.P.S.

Dra. MIRIAM RAFAELA CANO
Reg. Prof. Nº 2463
Jefe - Servicio de Oftalmología
Hospital Central - I.P.S.

Ing. Claudio Quintana
Secc. Electromedicina
I.P.S. - H.C.

Luys Garcete

Garantía de Mantenimiento de Ofertas : Gs. 30.000.000- (Póliza Nº 07.1508.018391/000 - Aseguradora La Consolidada S.A. de seguro.)

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

9. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

De la verificación técnica de la oferta presentada en el marco de la presente Contratación y conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, la oferta presentada por la empresa; ARGON S.R.L., cumple con todos los requerimientos técnicos exigidos por la sección Electromedicina del H.C. del I.P.S., solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que se sugiere adjudicar por ajustarse a las EETT solicitadas.

10. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se sugiere adjudicar conforme al siguiente CUADRO:

ARGON SRL

Ítem	Descripción	Código de Catálogo	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Unidad de Medida	Presentacion	Marca/Procedencia	Costo Unitario (IVA incluido)	Monto Total IVA incl.
1	Pack de Vitrectomía	42294513-005	36	72	Unidad	Paquete	Optikon/Italia	2.860.000	205.920.000
2	Pack de Vitrectomia de alta velocidad	42294513-005	48	96	Unidad	Paquete	Optikon/Italia	2.860.000	274.560.000
3	Aceite de Silicon	51241120-004	24	48	Unidad	Unidad	Optikon/Italia	682.000	32.736.000
4	Perfluorocarbono (Perfluoro-N-octano)	51241120-007	96	192	Unidad	Unidad	Optikon/Italia	924.000	177.408.000
5	Lápiz para diaternia descartable	42295401-001	24	48	Unidad	Unidad	Optikon/Italia	396.000	19.008.000
6	Fibra Optica de iluminación para vitrectomia	42294513-003	24	48	Unidad	Unidad	Optikon/Italia	495.000	23.760.000

733.392.000

Monto Total Adjudicado IVA INCL: Gs. 733.392.000.- (Guaranies setecientos treinta y tres millones trescientos noventa y dos mil)

Monto Total para el Ejercicio 2010 IVA INCLUIDO : Gs. 183.348.000.- (Guaranies ciento ochenta y tres millones trescientos cuarenta y ocho mil)

Nilda Gladys Garcete

Marco A. Marilla
ABOGADO - MAT. 10236
DIRECCION JURIDICA - I.P.S.

Ing. Claudio Quintana
Secc. Electromedicina
I.P.S. - H.C.

Dra. MIRIAM RAFAELA CANO
Reg. Prof. Nº 2463
Jefe - Servicio de Oftalmología
Hospital Central - I.P.S.

11. DISTRIBUCIÒN DE ADJUDICACIÒN POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Programa Presupuestario	Descripción de Programa Presupuestario	RUBRO	TOTAL ADJUDICADO C/ IVA (Lote 1 + Lote2)
2	"Asistencia Médica General"	350	733.392.000

12. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

De conformidad a la evaluación realizada los oferentes adjudicados deberán presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación

Es nuestro informe.-

Dra. MIRIAM RAFAELA CAÑ... Reg. Prof. Nº 2463 Servicio de Oftalmología Hospital Central - I.P.S.

Dra Mirian R. Cano Flores
Gerencia de Salud

Q.F. Julia Arenoa de Rolón
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Marco Amarilla
ABOGADO - MAT. 10225
ASESOR JURÍDICO - I.P.S.

Abog. Marco Antonio Amarilla Alem
Dirección Jurídica

Abog. Gladys Garcete Piris
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Ing. Eladio Quintana
Secc. Electromedicina
I.P.S. - H.C.

Ing. Eladio Gill Quintana Fretes
Dirección de Servicios Administrativos